

Curso B.3

ALCANCE Y LÍMITES DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA Y EN LAS FUNDACIONES

Dirigido por: **Peru Bazako Atutxa**
Viceconsejero de Relaciones Institucionales del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritzza. Vitoria-Gasteiz.
Elixabete Etxanobe Landajüela
Directora de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos. Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritzza. Vitoria-Gasteiz.

Lugar: **Palacio Miramar. Donostia / San Sebastián.**

Objetivos: Las asociaciones de utilidad pública y las fundaciones, cada vez en mayor medida, comparten la prestación de actividades de interés general con las instituciones públicas que, a su vez, controlan las actividades de aquellas.

La cuestión a debatir es el alcance de dicha intervención, control que debe guardar un equilibrio, ya que ni puede convertirse en un intervencionismo que limite la autonomía de estas entidades, ni puede ser tan mínima que no sea capaz de corregir el uso indebido de estas figuras jurídicas.

- Así se analizarán las reformas que a este respecto encontramos en el panorama normativo estatal. En este sentido, la Ley catalana 21/2014, de 29 de diciembre, relativa al protectorado de las fundaciones y de verificación de las asociaciones de utilidad pública, y la reforma de la propia Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco.
- Además, un adecuado ejercicio del control sobre estas entidades debe tener como consecuencia que *la información sobre la existencia y actividades de las mismas sea difundida públicamente para que sea transparente y genere confianza en la ciudadanía*. Este es uno de los objetivos de la Ley 19 /2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, aplicable, no sólo a las fundaciones o asociaciones públicas sino también a aquellas otras entidades fundacionales o asociativas que perciban una determinada cantidad de ayudas o subvenciones de aquella naturaleza.

- Por último, la iniciativa normativa de la Unión Europea ha intervenido, si bien indirectamente, en la representación en los órganos de decisión de estas entidades, a través de la introducción de cuotas obligatorias de participación de las mujeres en los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas. Dichas medidas, controvertidas, no pueden dejar de abordarse en el sector no lucrativo ya que una representación paritaria en aquellos incrementará, indudablemente, su prestigio social.

En colaboración con Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

PERSONA Y HELBURU COMPROMISO CON LAS PERSONAS

Precio de matrícula: hasta el 31 de mayo: 60 €. A partir del 1 de junio: 68 €

Validez académica: 20 horas

Idioma oficial: castellano

PROGRAMA

9 JULIO

- 08:50 h Entrega de documentación
- 09:00 h Inauguración
Peru Bazako Atutxa
Viceconsejero de Relaciones Institucionales del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritz. Vitoria-Gasteiz.

La intervención pública en las entidades sin ánimo de lucro. Alcance y limitaciones

- 09:15 h "La ley 50/2002, de fundaciones española: perspectivas de reforma"
Alicia Real Pérez
Universidad Complutense de Madrid.
- 10:00 h "Las fundaciones y la reestructuración del sector público"
Jorge García-Andrade Gómez
Universidad de Alcalá. Madrid.
- 10:45 h "El protectorado de Fundaciones en el código civil de Catalunya y en la ley 21/2014, de 29 de diciembre: funciones y extensión a las asociaciones declaradas de utilidad pública"
Marc Lloveras i Ferrer
Universitat Pompeu Fabra. Barcelona.
- 11:30 h Pausa
- 12:00 h "Los sistemas de control público de las fundaciones comparado: los modelos americano, inglés, francés y alemán"
Juan Cruz Alli Turrillas
UNED. Madrid.
- 12:45 h Mesa redonda con los participantes de la mañana

10 JULIO

La transparencia en la actividad de las entidades no lucrativas

- 09:00 h "La ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno"
Emilio Guichot Reina
Universidad de Sevilla.
- 09:45 h "La retribución del patrono: nuevas orientaciones dentro de una obligación de máxima transparencia"
Alberto Emparanza Sobejano
Facultad de Derecho. Donostia / San Sebastián. UPV/EHU.
- 10:30 h Pausa
- 11:00 h "Situación y perspectivas de la presencia de la mujer en los órganos de decisión de las sociedades cotizadas"
Aitziber Lertxundi Lertxundi
E.U. de Estudios Empresariales. Donostia / San Sebastián. UPV/EHU.
- 11:45 h "La necesidad de indicadores económico-financieros y sociales comunes en las entidades sin fines de lucro para la evaluación de la transparencia"
Javier Corral-Lage
Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Bilbao. UPV/EHU.
- 12:30 h Coloquio
- 13:00 h Clausura
Josu Iñaki Erkoreka Gervasio
Consejero de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza. Vitoria-Gasteiz.